

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****PINILLA DEL CAMPO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2023, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos7.618	Gastos de personal6.706
Impuestos indirectos150	Gastos en bienes corrientes y servicios20.646
Tasas y otros ingresos1.320	Transferencias corrientes100
Transferencias corrientes8.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales17.364	Inversiones reales15.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS42.452
Transferencias de capital7.500	
TOTAL INGRESOS42.452	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Pinilla del Campo, 15 de noviembre de 2022.– La Alcaldesa, Ana Isabel Sanz Yagüe. 2204

BOPSO-135-25112022



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 135

Viernes, 25 de noviembre de 2022

BOPSO-135-25112022